

NEHGME CORNEJO, Jecar



El 26 de octubre de 1973: fueron ejecutados por efectivos militares, en la misma ciudad de Temuco, dos trabajadores de la salud militantes del Partido Socialista:

- Manuel Gastón ELGUETA ELGUETA, 28 años, educador sanitario y profesor básico, funcionario de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Salud, militante del Partido Socialista y dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS). Días antes de su muerte había sido detenido en la 2ª Comisaría de Carabineros. Fue dejado en libertad y nuevamente detenido en la madrugada del 26 de octubre en su domicilio por efectivos militares.

- Jecar NEHGME CORNEJO, 32 años, educador sanitario, profesor de salubridad en la Universidad de Chile, sede Temuco, y funcionario del Servicio Nacional de Salud, dirigente Regional del Partido Socialista y padre de Jecar Neghme Cristi, dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) asesinado el año 1989. Neghme fue detenido por efectivos militares en su domicilio el 26 de octubre de 1973.

A través del Bando N°12 la Comandancia de Guarnición de Temuco, comunicó: «por orden de la Fiscalía Militar, fueron arrestados el 25 (de octubre, a las) 22:30 (horas), los ciudadanos Jecar Neghme Cornejo y Gastón Elgueta, comprobados terroristas. Durante el traslado del lugar de detención al Cuartel Regimiento de Infantería de Montaña N° 8 «Tucapel», trataron de agredir a la patrulla y apoderarse del arma del centinela por lo que fueron dados de baja».

Presentadas así sus muertes por la autoridad y analizadas las circunstancias en que ellas ocurrieron, esta Comisión no puede aceptar dicha versión en virtud de los siguientes elementos:

- No obstante que en el Bando Militar y en los certificados de defunción correspondientes, se señala como fecha de las muertes el día 25 de octubre a las 22.30, ello no corresponde al día y hora en que efectivamente se produjeron, puesto que ambos ejecutados, según múltiples y concordantes versiones recibidas por esta Comisión, fueron detenidos por una patrulla militar en la madrugada del 26 de octubre.
- No resulta verosímil que dos personas ya detenidas y reducidas por personal militar intentaran arrebatar el arma a un centinela.
- En el caso de ser efectiva la versión oficial, no parece aceptable que la única forma de evitar la fuga de dos civiles desarmados haya sido ocasionarles la muerte.

Por lo tanto, esta Comisión llegó a la convicción que Jecar Neghme y Gastón Elgueta fueron ejecutados por agentes del Estado al margen de toda legalidad, en violación de sus derechos humanos.

Informe Rettig

22 de Julio 2004 El Mercurio

Juez procesa a coronel (r) por muerte de dirigente PS

El ministro Jorge Zepeda sometió a proceso hoy al coronel (r) del Ejército Manuel Ubilla Toledo como autor del homicidio calificado del dirigente socialista Jecar Neghme, ocurrido en la Novena Región.

Zepeda, quien investiga diversas causas de derechos humanos, dio orden de ingreso del ex uniformado al Comando de Telecomunicaciones del Ejército, tras notificarlo esta mañana de su encausamiento.

26 de Octubre 2004 El Mostrador

Corte ratifica procesamiento en caso de Jecar Neghme padre

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento contra un ex oficial del Ejército por el delito de homicidio calificado de Manuel Elgueta Elgueta y Jecar Neghme Cornejo, padre del también asesinado líder del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) del mismo nombre.

La resolución afecta al coronel retirado Nelson Ubilla Toledo, quien había sido encargado reo por el ministro con dedicación exclusiva para casos de derechos humanos Jorge Zepeda el pasado 22 de julio.

El caso se refiere a los hechos ocurridos el 26 de octubre de 1973, en Temuco, contra los empleados del Servicio Nacional de Salud, que también eran militantes del Partido Socialista (PS).

En la capital de la Novena Región, el encausado Ubilla se desempeñaba como jefe del Departamento II de Inteligencia del Regimiento de Infantería de Montaña N° 8 "Tucape".

Tras el incidente, la Comandancia de Guarnición de Temuco, comunicó que durante el traslado del lugar de detención, Elgueta y Neghme "trataron de agredir a la patrulla y apoderarse del arma del centinela, por lo que fueron dados de baja".

El abogado querellante Nelson Caucoto valoró el trabajo realizado por el ministro de Fomento, que hoy fue respaldado de manera unánime por los ministros Juan Manuel Pardo y Lamberto Cisternas y el abogado integrante Hugo Llanos, quienes

"A través de una magnífica investigación ha llegado a establecer después de 30 años

hechos criminales ocurridos en esa ciudad en 1973", dijo el profesional.

Neghme Cornejo es padre del dirigente del MIR político Jecar Nehgme Cristi, quien fue asesinado en septiembre de 1989. Por ese hecho, el ministro en visita Hugo Dolmestch procesó a tres miembros de la ex CNI Enrique Leady Araneda, Pedro Guzmán Olivares y Arturo Sanhueza Ross, todos ex oficiales de Ejército.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 

